



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

330/04

Salta, 23 SEP 2004  
Expediente N° 12.095/02

**VISTO:**

El artículo 2º de la Resolución CD N° 135/04 mediante el cual modifica el artículo 3º de la Resolución Interna N° 504/02 en donde se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple para la asignatura: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Méd. Alberto Alemán a fs. 92, comunica su imposibilidad de constituir el Jurado, previsto para el día 23 de setiembre del corriente año a horas 09:00, debido a que por segunda vez coincide la Supervisión del Dr. Martínez de Buenos Aires, a las Residencias Médica General en el Hospital de General Güemes.

Que en consecuencia y de acuerdo a lo que establece el artículo 26º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría ( Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias ), corresponde su sustitución.

Que se realizó la consulta a la Lic. Marta Alcira Ramos, designada primer suplente del Jurado, quién da su consentimiento.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

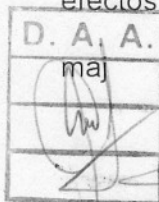
**POR ELLO;**

**LA VICE- DECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Sustituir al Méd. Alberto Alemán, como Miembro Titular del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple para la asignatura: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por la Lic. **Marta Alcira Ramos**.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente interesada, Consejo Directivo, postulantes aceptadas, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.



LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
AVC DIREC. ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



LIC. SARA ELENA ACOSTA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud